



OTROS TRÁMITES

1. Dispensa de publicación de edicto matrimonial

Requisitos:

- Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida al Alcalde señalando los motivos de la dispensa.
- Adjuntar copia simple de documentos que acrediten las causas razonables para la solicitud, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
- Pago por derecho de trámite.

S/ 97.20

2. Exhibición de edictos emitidos por otras municipalidades

Requisitos:

- Copia simple del Edicto remitido por la Municipalidad de origen, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
- Pago por derecho de trámite.

S/ 47.60

3. Reprogramación de la fecha y hora de la ceremonia de matrimonio

Requisitos:

- Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando los datos del solicitante y la fecha a reprogramar.
- Pago por derecho de trámite.

S/ 41.00

Nota: La nueva fecha podrá ser reprogramada entre el noveno día de publicación del edicto matrimonial, hasta dentro de cuatro (4) meses.

4. Copias certificadas de documentos

Requisitos:

- Presentar solicitud firmada por el solicitante, indicando los datos del documento y/o expediente donde se encuentra el documento solicitado.
- En el caso de representación, presentar poder especial formalizado mediante designación de persona cierta en el escrito o mediante carta poder simple con firma del administrado.
- Constancia de Pago.

S/ 0.10

5. Constancia de apertura de expediente matrimonial

Requisitos:

- Solicitud indicando sus generales de Ley.
- Constancia de Pago.

S/ 45.40

Nota: El pedido debe ser efectuado siempre y cuando haya cumplido con la apertura del expediente matrimonial y pagos respectivos.